



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido Resolución siguiente

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN

HUÁNUCO – PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3893-2019-UNHEVAL

PORTAL DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
26 AGO. 2019

En Registro:
Hora: 9:08 am Firma: JH

Cayhuayna, 13 de agosto de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en once (11) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0959-2018-UNHEVAL, del 12.JUL.2018, se resolvió **DISPONER** que, a partir del 12.JUL.2019, el cargo de confianza de **DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO (000366)**, plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), queda comprendido en el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), cuya escala remunerativa mensual es según lo informado por el Jefe de Gestión de Recursos Humanos, en su Oficio N° 682-2018-OGRH/J;

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 3243-2018-UNHEVAL, del 13.SET.2018, se resolvió **CONCEDER** a la servidora nombrada **CPC. CARMELA VIRGINIA LLANOS MELGAREJO**, licencia sin goce de remuneraciones por asumir cargo de confianza, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, de Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la UNHEVAL, designada con Resolución Rectoral N° 959-2018-UNHEVAL, del 12.JUL.2018, hasta que dure su designación;

Que, mediante Solicitud S/N de fecha 25.JUL.2019, la **CPC. Carmela Virginia Llanos Melgarejo**, dirigido al Sr. Rector, presenta su renuncia irrevocable al cargo de confianza de plaza 000366 comprendida en el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), a partir del 01 de agosto de 2019; y solicita la suspensión de su licencia sin goce de remuneraciones;

Que la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, mediante Informe N° 0402-2019-URH/J, del 01.AGO.2019, emite opinión favorable para la aceptación de la renuncia al cargo de confianza de plaza N° 000366 de Contrato Administrativo de Servicios CAS, así como para la suspensión de la licencia sin goce de remuneraciones del Decreto Legislativo N° 276, solicitada por la servidora Carmela Virginia Llanos Melgarejo, con efectividad del 01 de agosto del 2019;

Que en la sesión ordinaria N° 34 de Consejo Universitario, del 06.AGO.2019, ante el informe del señor Rector de que se ha entrevistado con la servidora Carmela Llanos Melgarejo, quien le aclaró que no estaba renunciando al cargo de Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, sino a la modalidad de contrato; por lo que pidió que se deje sin efecto, a partir del 01.SET.2019, el numeral 1° de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 0959-2018-UNHEVAL, del 12.JUL.2018, que dispuso que el cargo de confianza de Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto (Plaza 000366), plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), queda comprendido en el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, cuya escala remunerativa mensual es según lo informado por la Unidad de Recursos Humanos; quedando comprendido en el régimen del D.Leg. 276; por lo que, ante la aclaración y pedido del señor Rector, el pleno acordó:

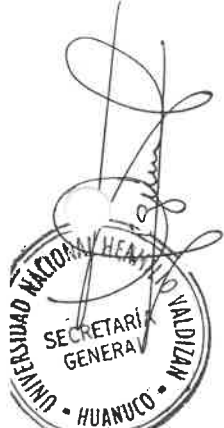
1. Dejar sin efecto, con efectividad al 01.AGO.2019, el numeral 1° de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 0959-2018-UNHEVAL, del 12.JUL.2018, que dispuso que el cargo de confianza de Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto (Plaza 000366), plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), queda comprendido en el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, cuya escala remunerativa mensual es según lo informado por la Unidad de Recursos Humanos; quedando comprendido el cargo de Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto en el régimen del D.Leg. 276; **consecuentemente, DAR POR CONCLUIDA**, al 31.JUL.2019, la designación de la **CPC Carmela Virginia Llanos Melgarejo** en el cargo de confianza de Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto (plaza 000366), comprendida en el régimen CAS; agradeciéndole por los servicios prestados en favor de la Institución.
2. Disponer que, a partir del 01.AGO.2019, el cargo de Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto queda comprendido en el régimen del D. Leg. 276.
3. Aprobar la reincorporación, con efectividad al 01.AGO.2019, de la servidora nombrada **CPC Carmela Virginia Llanos Melgarejo**, en el nivel remunerativo F-3 del D.Leg. 276, de su licencia sin goce de remuneraciones concedida con la Resolución Consejo Universitario N° 3243-2018-UNHEVAL.
4. Designar, a partir del 01.AGO.2019, a la **CPC Carmela Virginia Llanos Melgarejo**, de nivel remunerativo F-3, como Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0945-2019-UNHEVAL- CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **DEJAR SIN EFECTO**, con efectividad al 01.AGO.2019, el numeral 1° de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 0959-2018-UNHEVAL, del 12.JUL.2018, que dispuso que el cargo de confianza de Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto (Plaza 000366), plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación





"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

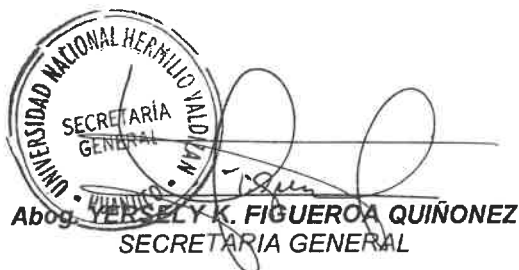
///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3893-2019-UNHEVAL

-2-

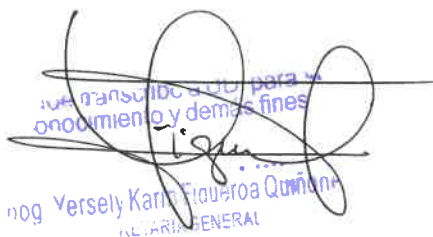
de Personal (CAP), queda comprendido en el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, cuya escala remunerativa mensual es según lo informado por la Unidad de Recursos Humanos; quedando comprendido el cargo de Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto en el régimen del D.Leg. 276; **consecuentemente, DAR POR CONCLUIDA**, al 31.JUL.2019, la designación de la CPC Carmela Virginia Llanos Melgarejo en el cargo de confianza de Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto (plaza 000366), comprendida en el régimen CAS; agradeciéndole por los servicios prestados en favor de la Institución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

- 2° **DISPONER** que, a partir del 01.AGO.2019, el cargo de Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto queda comprendido en el régimen del D. Leg. 276; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3° **APROBAR** la reincorporación, con efectividad al 01.AGO.2019, de la servidora nombrada **CPC Carmela Virginia Llanos Melgarejo**, en el nivel remunerativo F-3 del D.Leg. 276, de su licencia sin goce de remuneraciones concedida con la Resolución Consejo Universitario N° 3243-2018-UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 4° **DESIGNAR**, a partir del 01.AGO.2019, a la **CPC Carmela Virginia Llanos Melgarejo**, de nivel remunerativo F-3, como Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 5° **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos y demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 6° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a la interesada.
Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. **YERSELY K. FIGUEROA QUINONEZ**
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv AL OCI
UTransparencia
OCalidad
OPyP
DIGA
URH
SUEyC
SURPyC
File Interesada
Archivo


Abog. **Yersely Karla Figueroa Quinonez**
SECRETARIA GENERAL